Contrato Nº 190/ 2011
Licitación Publica Nacional Nº 20 /2011
"Adquisición de Reactivos e Insumos para el Hospital Nacional de Itaugua"
ID Nº 223.388

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR Social, domiciliada PETIROSSI y BRASIL, representada para este acto por el Dr. José María Ruiz Díaz Benítez , con Cédula de Identidad Nº 1.092.870, Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma TECNOFAST S.A. , con Ruc Nº 80013951-8, domiciliada en Avda. Peron Nº4499 casi Santa Rosa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el DR. FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO, con Cédula de Identidad N°2.137.287, según los Estatutos Sociales de la firma, según Declaración Jurada obrante en Escritura labrada por el Escribano Darío Alonso Fretes, con Registro Nº573, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir reactivos, insumos y materiales de laboratorio a ser utilizados por los profesionales especialistas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3.Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes Doce Mil Trescientos Treinta y Tres Millones Novecientos Noventa y Siente Mil Cuatrocientos Veinte (Gs. 12.333.997.420).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 00223388, la adjudicación es Plurianual, afectando los ejercicios fiscales 2011 y 2012.-

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast S.A.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-0823
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

3.3. La validez de la contratación que afecta al ejercicio fiscal 2012, quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria en el periodo mencionado.

4.Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 20/11, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución S.G. N° 20/11 de fecha 22 de Agosto de 2011. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N°1333de fecha 21 de Noviembre de 2011.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE	ITEM	Códigos del Catálogo	Descripción		Marca del producto	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por ITEM (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por LOTE (IVA incluido si corresponde)
21	1	41113035-006	**TIRA DE CEFOTAXIMA**	Cefotaxima 0.002 - 32 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	40	178.289	7.131.560	56.161.310
	2	41113035-011	**TIRAS DE CEFTAZIDIMA**	Ceftazidima 0.016 - 256 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	30	178.290	5.348.700	
	3	41113035-009	**TIRAS DE CIPROFLOXACINA**	Ciprofloxacina 0.002 - 32 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	30	178.290	5.348.700	
	4	41113035-007	**TIRAS DE POLIMIXINA**	Polimixina 0.064 - 1024 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	50	178.290	8.914.500	
	5	41113035-005	**TIRA DE PENICILINA**	Peniclina 0.002 - 36 ug/ml (Rango bajo)	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	40	178.290	7.131.600	
	6	41113035-010	**TIRAS DE IMIPENEM**	Imipenem 0.002 - 32 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	25	178.290	4.457.250	
	7	41113035-012	**TIRAS DE VANCOMICINA**	Vancomicina 0.002 - 36 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	100	178.290	17.829.000	
24	1	41116105-579	**IgM DENGUE**	Deteccion de Anticuerpo IgM para Dengue. Con Controles y Calibradores.. Metodo ELISA de captura. Con capacidad de separar los pocillos y estabilidad comprobada de los componentes una vez abierta la caja. Con Vencimiento superior a 18 meses en el momento de la entrega, caso contrario presentar certificado de origen. Con posibilidad de canje por otro de vencimiento mas prolongado si fuese necesario. El laboratorio solicitara el canje	STANDARD DIAG.	KOREA	CAJA X 96 TEST	Determinación	1.440	10.318	14.857.920	14.857.920

tecnofast S.A.
FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 91-[illegible]
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

				con por lo menos 30 dias de anticipacion. Para la Adjudicación se tendrá en cuenta la recomendación de OPS/OMS.								
25	1	4111 6002-047	**REACTIVO PARA HIV**	Deteccion de Anticuerpos para HIV 1 y 2. Ag/Ab combinado, con equipo completo necesario para el procesamiento en calidad de comodato (lavador, lector, impresora, e insumos asociados) Con Controles y Calibradores. Metodo ELISA de cuarta generación con detección de antigeno P24. Estabilidad comprobada de los componentes una vez abierta la caja. Especificidad y Sensibilidad mas alta del mercado. Con Vencimiento superior a 18 meses en el momento de la entrega, caso contrario presentar certificado de origen. Con posibilidad de canje por otro de vencimiento mas prolongado si fuese necesario. El laboratorio solicitara el canje con por lo menos 30 dias de anticipacion. El oferente debe proveer en comodato un lector, impresora y lavador de elisa, programables, servicio técnico asegurado, mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la casa oferente. papel y tinta necesarios para los archivos e informes de resultados, además de etiquetas	BIOMERIUX	FRANCIA	CAJA X 576 TEST	Determinación	12.000	5.302	63.624.000	63.624.000

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dr. José María [illegible]
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

				adhesivas para los tubos de muestras acordes al utilizado en el laboratorio. El reactivo ofertado deberá cumplir satisfactoriamente con los controles de calidad enviados del PRONASIDA. El control negativo debe ser "No reactivo" para HCV, HbsAg, HIV-1, HIV-2. Los controles "Reactivos" deben ser: "No reactivo" para HbsAg. El reactivo debe contar con control posivo para Antigeno P24. Con evaluación satisfoctoria del PRONASIDA de por lo menos 200 muestras.								
32	1	4111 6130-105	**AGAR BASE COLUMBIA**	Medio de cultivo Bacteriologico utilizada para aisleamiento de bacterias.	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	96	242.422	23.272.512	62.809.998
	2	4111 6130-272	**AGAR CHAPMAN**	Medio de cultivo Bacteriologico. Manitol Salado Agar	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	4	108.333	433.332	
	3	4111 6130-018	**AGAR SIMONS CITRATO**	Medio de cultivo Bacteriologico utilizada como prueba bioquimica para enterobacterias.	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	5	231.816	1.159.080	
	4	4111 6130-126	**AGAR TCBS**	Agar para aislamiento de Vibrio colera	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	2	210.605	421.210	
	5	4111 6130-082	**CALDO TIOGLICOLATO**	Medio para testar pruebas biologica, aerobios y anaerobios	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	8	200.755	1.606.040	
	6	4111 6130-020	**AGAR TSI (TRIPLE AZUCAR HIERRO)**	Medio para identificacion de bacilos gran negativo	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	unidad	12	206.817	2.481.804	
	7	4111 6130-009	**AGAR LISINA DE HIERRO**	Lisina Hierro Agar. Medio de cultivo Bacteriologico utilizada como prueba bioquimica para enterobacterias.	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	12	225.756	2.709.072	
	8	4111 6129-005	**MEDIO MUELLER HINTON**	Medio de cultivo utlizado para la realizacion del test de sensibilidad bacteriana.que haya sido utilizado en el Hospital Nacional o en el Laboratorio Central de Salud Pública, sin	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	96	280.300	26.908.800	

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

				necesidad de corrección del ph:7,2 - 7,4.								
	9	4111 6130-124	AGAR SIM	Medio para determinar la movilidad y lectura de indol	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	unidad	12	318.179	3.818.148	
37	1	4111 6105-174	PYR	Pyr - A – Ent, Reactivo para identificacion de Streptococcus piogenes y enterococcus spp. Discos con sustrato pirrolidonil-beta naftilamida.	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 25 DISCOS	Unidad	200	42.460	8.492.000	8.492.000
39	1	4111 6011-010	CATALASA REACTIVO	Solución de agua oxigenada al 3%(10 volumenes) en Frascos goteros, reactivo para diferenciar Staphylococcus de Sptreptococcus	BIOMERIUX	FRANCIA	CAJA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	8	308.000	2.464.000	2.464.000
90	1	4111 3035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA	Tiras reactivas para orina con densidad incluida . Para determinacion de sangre, bilirrubina, urubilinogeno, cetonas, proteinas, nitritos, glucosa, ph, densidad y leocositos en orina.	STANDARD DIAG.	KOREA	TUBO X 100 TIRAS	Unidad	720	33.316	23.987.520	23.987.520
Total Adjudicado: Guaraníes Doscientos Treinta y Dos Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho											**232.396.748**	**232.396.748**

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de Gs. 232.396.748 (Guaraníes Doscientos Treinta y Dos Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el Banco Nacional de Fomento en la Cta Cte N°751040/4 .-

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay
FREDDY APAYA CASTRO
Presidente

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será por un plazo de 15 meses, contados desde la recepción efectiva del anticipo financiero por parte del proveedor adjudicado.-

6.2. La validez de la adjudicación que afecta al Ejercicio Fiscal 2012, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria en el periodo respectivo.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará conforme a lo señalado en el Plan de Entregas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

LOTE	ITEM	Códigos del Catálogo	Descripción		Marca del producto	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por **ITEM** (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por **LOTE** (IVA incluido si corresponde)
21	1	4111 3035-006	**TIRA DE CEFOTAXIMA**	Cefotaxima 0.002 - 32 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	40	178.289	7.131.560	56.161.310
	2	4111 3035-011	**TIRAS DE CEFTAZIDIMA**	Ceftazidima 0.016 - 256 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	30	178.290	5.348.700	
	3	4111 3035-009	**TIRAS DE CIPROFLOXACINA**	Ciprofloxacina 0.002 - 32 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	30	178.290	5.348.700	
	4	4111 3035-007	**TIRAS DE POLIMIXINA**	Polimixina 0.064 - 1024 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	50	178.290	8.914.500	
	5	4111 3035-005	**TIRA DE PENICILINA**	Peniclina 0.002 - 36 ug/ml (Rango bajo)	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	40	178.290	7.131.600	
	6	4111 3035-010	**TIRAS DE IMIPENEM**	Imipenem 0.002 - 32 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	25	178.290	4.457.250	
	7	4111 3035-012	**TIRAS DE VANCOMICINA**	Vancomicina 0.002 - 36 ug/ml.	BIOMERIUX	FRANCIA	BLISTER X 10 TIRAS	Unidad	100	178.290	17.829.000	

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

24	1	4111 6105-579	**IgM DENGUE**	Deteccion de Anticuerpo IgM para Dengue. Con Controles y Calibradores. Metodo ELISA de captura. Con capacidad de separar los pocillos y estabilidad comprobada de los componentes una vez abierta la caja. Con Vencimiento superior a 18 meses en el momento de la entrega, caso contrario presentar certificado de origen. Con posibilidad de canje por otro de vencimiento mas prolongado si fuese necesario. El laboratorio solicitara el canje con por lo menos 30 dias de anticipacion. Para la Adjudicación se tendrá en cuenta la recomendación de OPS/OMS.	STANDARD DIAG.	KOREA	CAJA X 96 TEST	Determinación	1.440	10.318	14.857.920	14.857.920
25	1	4111 6002-047	**REACTIVO PARA HIV**	Deteccion de Anticuerpos para HIV 1 y 2. Ag/Ab combinado, con equipo completo necesario para el procesamiento en calidad de comodato (lavador, lector, impresora, e insumos asociados) Con Controles y Calibradores. Metodo ELISA de cuarta generación con detección de antigeno P24. Estabilidad comprobada de los componentes una vez abierta la caja. Especificidad y Sensibilidad mas alta del mercado. Con Vencimiento superior a 18 meses en el momento de la entrega, caso contrario presentar certificado de origen. Con posibilidad de canje por otro de vencimiento mas prolongado si fuese necesario. El laboratorio	BIOMERIUX	FRANCIA	CAJA X 576 TEST	Determinación	12.000	5.302	63.624.000	63.624.000

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dr. José Manuel Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

				solicitara el canje con por lo menos 30 dias de anticipacion. El oferente debe proveer en comodato un lector, impresora y lavador de elisa, programables, servicio técnico asegurado, mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la casa oferente. papel y tinta necesarios para los archivos e informes de resultados, además de etiquetas adhesivas para los tubos de muestras acordes al utilizado en el laboratorio. El reactivo ofertado deberá cumplir satisfactoriamente con los controles de calidad enviados del PRONASIDA. El control negativo debe ser "No reactivo" para HCV, HbsAg, HIV-1, HIV-2. Los controles "Reactivos" deben ser: "No reactivo" para HbsAg. El reactivo debe contar con control posivo para Antígeno P24. Con evaluación satisfoctoria del PRONASIDA de por lo menos 200 muestras.								
32	1	4111 6130-105	**AGAR BASE COLUMBIA**	Medio de cultivo Bacteriologico utilizada para aisleamiento de bacterias.	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	96	242.422	23.272.512	62.809.998
	2	4111 6130-272	**AGAR CHAPMAN**	Medio de cultivo Bacteriologico. Manitol Salado Agar	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	4	108.333	433.332	
	3	4111 6130-018	**AGAR SIMONS CITRATO**	Medio de cultivo Bacteriologico utilizada como prueba bioquimica para enterobacterias.	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	5	231.816	1.159.080	
	4	4111 6130-126	**AGAR TCBS**	Agar para aislamiento de Vibrio colera	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	2	210.605	421.210	
	5	4111 6130-082	**CALDO TIOGLICOLATO**	Medio para testar pruebas biologica, aerobios y anaerobios	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	8	200.755	1.606.040	
	6	4111 6130-	**AGAR TSI (TRIPLE**	Medio para identificacion de	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO X 500 g.	unidad	12	206.817	2.481.804	

tecnofast S.A.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-4082
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

		020	**AZUCAR HIERRO)**	bacilos gran negativo								
	7	4111 6130-009	**AGAR LISINA DE HIERRO**	Lisina Hierro Agar. Medio de cultivo Bacteriologico utilizada como prueba bioquimica para enterobacterias.	BRITANIA	ARGEN TINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	12	225.756	2.709.072	
	8	4111 6129-005	**MEDIO MUELLER HINTON**	Medio de cultivo utlizado para la realizacion del test de sensibilidad bacteriana.que haya sido utilizado en el Hospital Nacional o en el Laboratorio Central de Salud Pública, sin necesidad de corrección del ph:7,2 - 7,4.	BRITANIA	ARGEN TINA	FRASCO X 500 g.	Unidad	96	280.300	26.908.800	
	9	4111 6130-124	**AGAR SIM**	Medio para determinar la movilidad y lectura de indol	BRITANIA	ARGEN TINA	FRASCO X 500 g.	unidad	12	318.179	3.818.148	
37	1	4111 6105-174	**PYR**	Pyr - A – Ent, Reactivo para identificacion de Streptococcus piogenes y enterococcus spp. Discos con sustrato pirrolidonil-beta naftilamida.	BRITANIA	ARGEN TINA	FRASCO X 25 DISCOS	Unidad	200	42.460	8.492.000	8.492.000
39	1	4111 6011-010	**CATALASA REACTIVO**	Solución de agua oxigenada al 3%(10 volumenes) en Frascos goteros, reactivo para diferenciar Staphylococcus de Sptreptococcus	BIOMERIUX	FRANCIA	CAJA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	8	308.000	2.464.000	2.464.000
90	1	4111 3035-013	**TIRAS REACTIVAS DE ORINA**	Tiras reactivas para orina con densidad incluida . Para determinacion de sangre, bilirrubina, urubilinogeno, cetonas, proteinas, nitritos, glucosa, ph, densidad y leocositos en orina.	STANDARD DIAG.	KOREA	TUBO X 100 TIRAS	Unidad	720	33.316	23.987.520	23.987.520
Total Adjudicado: Guaraníes Doscientos Treinta y Dos Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho											**232.396.748**	**232.396.748**

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D. G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Teletax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

10. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por ésta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegaren a un acuerdo, será dirimida por al Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procesamiento Civiles y Comerciales del Capítulo Pertinente.

11. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del 2011.-

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud

Por y en nombre de la Contratante: Director Dr. José María Ruiz Díaz Benítez , con Cédula de Identidad Nº 1.092.870.-

Por y en nombre del Proveedor: TECNOFAST S.A. el FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO, con Cédula de Identidad N°2.137.287.-

tecnofast s.a
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

Sección IV

Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

Cláusula de la C.G.C.	Descripción
CGC 1.1(i)	La Contratante es: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** **Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: NO APLICA
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Dirección: Yegros No. 745 c/ Fulgencio R. Moreno. Ciudad de Asuncion .- Dependencia: Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud Teléfono: Fax: Dirección de correo electrónico: comprasinsumos@mspbs.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **no se utilizará el arbitraje.** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por ésta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegaren a un acuerdo, será dirimida por al Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procesamiento Civiles y Comerciales del Capítulo Pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***no aplica*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince porciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Dr. José Mari Ruiz Diaz Benitez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

	IPC1: Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: • Se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda. • Los pagos serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente. • Se otorgarán anticipos. • **El anticipo será abonado en el Ejercicio Fiscal 2011, mientras que el saldo será abonado con presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, conforme recepción efectiva del insumo adjudicado.** • De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%)
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes.*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor es: Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor dentro de los 60 (sesenta) días de recibida la Factura y la Remisión correspondiente. La tasa de interés que se aplicará es del *0.01%* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	Se otorgarán anticipos en todos los lotes, a excepción de los lotes 71, 73 y 100 , de acuerdo al siguiente detalle: a. Del 50% (cincuenta por ciento) del precio total de los ítems como anticipo, con la presentación de la factura, acompañado de la Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo a la suscripción del contrato.- b. El anticipo será pagado contra la presentación de la factura pertinente y de las garantías de cumplimiento de contrato y anticipo, a más tardar dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura.- c. La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del oferente en algunos de los siguientes: i. Garantía Bancaria otorgado por un Banco constituido en el Paraguay. ii. Una póliza de seguro emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y a emitir pólizas de seguros de caución. d. La omisión de.la constitución de ésta garantía hará decaer el derecho de la contratista de percibir el anticipo, quedando, obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días (Art 43 de la ley 2051/03) siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **luego de los 30 días de finalizado el contrato, siempre que se haya ejecutado en forma satisfactoria.**

Dr. Jose María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica en la Sección III.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA**
CGC 24.1	El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.-
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Todas las empresas adjudicadas serán responsables de los costos de control de calidad, peritajes, realizados al producto, en los laboratorios designados por el MSP y BS. Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que el MSPBS lo considere necesario. La cantidad de muestras utilizadas para el Análisis de Control de calidad, deberá ser repuesta por la firma adjudicada y será entregada como excedente y mediante un remito aparte. Si el informe de control de calidad resulta desfavorable para el proveedor, éste repondrá la cantidad correspondiente a los lotes afectados en un plazo máximo de 5 días hábiles. Caso contrario, la convocante podrá rescindir el contrato con el proveedor sin perjuicio de realizar las denuncias correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo establecido en la Sección III.
CGC 26.1	El valor de las multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días, la cual será descontados a la factura presentada por el proveedor. Si no fueran descontados en la factura correspondiente en el que ocurrió el atraso, será descontado de pagos futuros a ser realizados. El monto máximo de la multa no podrá superar el monto total de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes será: NO APLICA.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes/repuestos será de acuerdo a lo establecido en la Sección III.
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **NO APLICA**

Dr. Jose María Ruiz Diaz Benitez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón esq. Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay